



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/249116/2016

Número de resolución: SF/UE/168/2016

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información con número de folio 249116

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de octubre de 2016.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 16 de octubre de 2016, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el C. ALEXEI AGUILAR BRACAMONTES, y registrada con el folio número 249116, consistente en lo siguiente: "1.- Requiero información sobre el grupo, empresa u organismo con la licitación para llevar a cabo el proyecto de CityBus Oaxaca en el bulevar Guadalupe Hinojosa en Santa Cruz Xoxocotlán. 2.- Requiero una copia del proyecto de CityBus. 3.- Requiero información del presupuesto total invertido en la obra CityBus y si existen algunos problemas o recortes en el presupuesto." y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 fracción III, VI, IX, X, XI, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 119, 120, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio 249116.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 16 de octubre de 2016, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por el C. ALEXEI AGUILAR BRACAMONTES, y registrada con el folio número 249116, informando al solicitante lo siguiente:

Respecto a sus preguntas 1 y 2 se le informa que corresponde a la Secretaría de Administración conocer lo relativo al proyecto "Apoyo a la Modalidad Urbana y Renovación del Parque Vehicular en Oaxaca", toda vez que a dicha Secretaría se le asignó la ejecución del proyecto. En virtud de lo anterior, se orienta para que dirija su solicitud a la Secretaría de Administración, por ser el Sujeto Obligado facultado para atender su planteamiento, misma que podrá presentarla a través de la Unidad de Transparencia de dicha Dependencia por medio del Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/inicio>; y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>, o bien de manera física o personal en el domicilio de esa Secretaría, sito en Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, C.P. 68270, Tlaxiaco de Cabrera.

En cuanto a su pregunta 3, donde requiere información del presupuesto total invertido, se hace de sus conocimiento que esta Secretaría de Finanzas solo le compete conocer del presupuesto autorizado para dicho proyecto, por lo que la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública adscrita a ésta Secretaría, remitió a esta Unidad de Transparencia reporte de la inversión autorizada para el proyecto denominado "Apoyo a la

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Handwritten signature and initials in blue ink.